

Bogotá D.C., 01 de Marzo de 2019

Doctor

GUILLERMO LEON RAMIREZ TORRES

Funcionario Delegado con Atribuciones Jurisdiccionales

TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Avenida el Dorado No. 51-80

Ciudad.

Referencia: CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS – EN REORGANIZACIÓN

Nit. No. 860.506.688

EXPEDIENTE: 26547

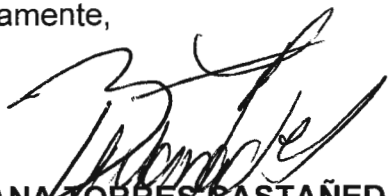
Asunto: Respuesta a Radicación 2019-01-028331 del 11 de febrero de 2019.

Respetado doctor:

BIVIANA DEL PILAR TORRES CASTAÑEDA, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de promotora de la sociedad **C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S EN REORGANIZACION**, debidamente designada por esta Superintendencia mediante Auto No. 400-014382 del 13 de Noviembre de 2018, por medio de la presente, me permito dar respuesta a la radicación del asunto en los siguientes términos:

Efectivamente la sociedad NAD INGENIERIA SAS, se encuentra debidamente reconocida dentro del proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto que la suscrita promotora presento dentro de la oportunidad legal a l Despacho. Teniendo en cuenta lo consagrado en la Ley 1116 de 2006, el interesado debe vigilar el proceso, con el fin de que una vez el juez del proceso de traslado al proyecto en mención, los mismos verifiquen su inclusión junto con el respectivo valor reconocido y así puedan decidir si objetan o no el proyecto de graduación y calificación de créditos.

Atentamente,



BIVIANA TORRES CASTAÑEDA

C.C. 52.864.379 Bta

**Promotora C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S
EN REORGANIZACION**